



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 8 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 65/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001935-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita la promoción interina de la agente Catalina Maiorano al cargo de Escribiente y la designación interina externa de María Manuela Carnota en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN FH N° 29/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase interino concedido al agente Julián D´Angelo para desempeñarse en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente vacante, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Catalina Maiorano, quien actualmente se encuentra designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, conforme Resolución de Presidencia N° 228/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicanor González Torquinst, conforme Resolución de Presidencia N° 540/2020, quién se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 19 del Fuero. En cuanto a su cobertura interina, fueron designados los agentes Florencia Anabella Soldo y el agente Julián D´Angelo

Que, por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Maiorano, se solicita la designación interina de María Manuela Carnota, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.120 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Florencia Anabella Soldo, conforme Resolución de Presidencia N° 1100/2021, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 30 del fuero. En relación a su cobertura interina, fueron designados los agentes Julián D´Angelo y Catalina Maiorano.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Catalina Maiorano, Legajo N° 8373, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Julián D'Angelo, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Florencia Anabella Soldo, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Nicanor González Torquinst; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a María Manuela Carnota, DNI: 42.470.416, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Catalina Maiorano, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Julián D'Angelo, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Florencia Anabella Soldo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 65/2024**